

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
P R E S E N T E.

Diputada Jaqueline Avilés Osorio, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en los artículo 4, fracción XVI, 8, 236 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento propuesta para exhortar **al Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que detenga de inmediato las extorciones de los policías de investigación a su mando, en contra de personas con automóviles del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,** de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera permite a sus propietarios legalizar la situación de estos vehículos en México, otorgándoles placas y tarjeta de circulación. Este proceso busca brindar certeza jurídica a los propietarios, mejorar el control vehicular y reforzar la seguridad pública al incorporarlos al Registro Público Vehicular (REPUVE). Los vehículos deben cumplir con ciertos requisitos, como ser modelo 2018 o anterior, y haber sido fabricados o ensamblados en México, Estados Unidos o Canadá.

Hago uso de esta tribuna para denunciar abusos por parte de policías de la Fiscalía General del Estado en retenes carreteros y en circulación, los cuales, detienen vehículos regularizados pese a cumplir con el decreto presidencial; hago un llamado a la ciudadanía y sobre todo al Fiscal General del Estado, para frenar los actos de extorsión en contra de propietarios de vehículos legalizados mediante el decreto presidencial impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta denuncia es a raíz de las diversas quejas de cientos de Michoacanos que han sido víctimas de extorsión de parte de policías de la Fiscalía General de Estado, donde sin justificación, detienen a personas y en algunos casos incluso los llevan a la Fiscalía, ahí les exigen dinero para liberar a la persona y al vehículo. Con la consigna de que, si no pagan, los procesaran por algún delito que se inventan.

Estos malos elementos han incurrido en prácticas arbitrarias al detener vehículos regularizados conforme al decreto vigente; por lo que, invito a todos los ciudadanos a que no les den dinero y que denunciemos estos abusos, los autos que cumplen con la normativa están completamente en regla y no se debe de tener miedo a levantar la voz.

Partimos como ya se dijo que estos vehículos ya están legalizados, están dentro del país y cumplen con lo establecido en el artículo 89 Constitucional, que faculta al Presidente para emitir este decreto.

Hagamos una defensa ciudadana y demos a conocer los lineamientos, es decir mientras el pago se haya realizado conforme a la ley, con código QR, firma del SAT y el documento correspondiente, el vehículo

está en regla, además la Ley Aduanera, en su artículo 6 y el Anexo 1, respalda la legalidad del procedimiento actual.

Desde aquí le pedimos al Titular de la Fiscalía, que se pronuncie públicamente y detenga las malas prácticas de sus policías. Pues a la gente les hacen creer que la regularización no sirve, que no es legal, siendo totalmente falso ya que este decreto vino a darle certeza jurídica a miles de Michoacanos.

No perdamos de vista que con la legalización de estos vehículos tenemos un mejor control del parque vehicular; que los propietarios de estos vehículos hacen un pago para su regularización y que cada vehículo legalizado paga cada año renovación de la tarjeta de circulación; que con estos controles adicional reducimos el riesgo de que los vehículos irregulares se utilicen para actos ilícitos, y si ocurren, el titular o propietario del auto será responsable.

Uno de los principales motivos para que se diera este proceso fue y es el apoyo a la movilidad para las familias que pueden acceder a un vehículo y lo pudieran regularizar.

Este decreto es precisamente para evitar que los propietarios de los vehículos regularizados tengan que estar pagando multas y este hecho es ahora la fuente de corrupción de los policías de la Fiscalía General de Estado.

No podemos ser rehenes de nadie, mucho menos de servidores públicos sin ética, sin profesionalismo y corruptos; porque circular con la documentación en regla ya no solo representa una obligación, sino una medida de defensa ante posibles abusos de autoridad.

Para concluir, hago una atenta recomendación a los ciudadanos para que verifiquen el estatus legal de sus placas en la plataforma **REPUVE**, conserven los comprobantes de alta y baja de placas, especialmente si hubo reemplacamiento, corroboren si las placas anteriores fueron dadas de baja correctamente ante la Secretaría de Finanzas del Estado y, en caso de alguna anomalía aclararla de inmediato ante las autoridades administrativas; se recomienda no acceder a pagos indebidos, ni permitir abusos o extorsiones, si es posible documentar el incidente.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y de obvia resolución, acorde a lo dispuesto por el artículo 236 Bis, numerales I, fracciones a) y c), y II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

ACUERDO

UNICO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que realice los ajustes correspondientes, a efecto **de que detenga de inmediato las extorsiones de los policías de investigación a su mando, en contra de personas con automóviles del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera**, se active un protocolo o medio de atención instantánea para denunciar dichos actos ilícitos y se sancione a quien cometa estos delitos.

Morelia, Michoacán de Ocampo a la fecha de su presentación.

A T E N T A M E N T E

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO